

Nociones económicas

(Fragmentos de una conferencia)

PRIMERA PARTE

Noción del Valor.

.....Es algo innato en el hombre la tendencia a su perfeccionamiento, la inclinación a realizar sucesivamente lo que no ha sido realizado todavía, todo lo que conviene a su bienestar, todo lo que exige el desarrollo de nuestra naturaleza. Esta inclinación a completarse, que en los seres inferiores aparece como instinto, es decir, como una aspiración inconsciente, y en el hombre como un deseo, toma el nombre de necesidades. De manera que necesidades en el sentido económico y según la expresión del Sr. Marfano Carrer y González (Economía Política, página 48). «No es más que la sensación interna que nos advierte lo que en un momento dado debemos hacer para perfeccionarnos». Ahora, frente a estas necesidades en el orden económico, existen en la naturaleza los medios adecuados para satisfacerlas.

La propiedad que tienen las cosas de la naturaleza de satisfacer las necesidades del hombre, constituye la utilidad.

Esta utilidad que es la Naturaleza está en potencia, —que es una promesa,—según la expresión feliz del señor Piernas (La Moneda y los Cambios, página 14), no basta por sí sola para satisfacer las múltiples necesidades del hombre, es menester que intervenga la actividad de éste, que reciba la influencia del trabajo para que así la potencia se convierta en acto y la promesa en realidad.

La resultante de esa transformación es una nueva cualidad, y esa cualidad es el valor.

Así, cuando el hombre mediante el trabajo arranca las energías encerradas en la tierra en forma de carbón de piedra dá a esa utilidad un valor; pues ha colocado la utilidad del carbón de piedra, en el grado en que esta puede utilizarse, ya produciendo vapor de agua, calentando el hogar, transformándose a su vez en nuevas energías disciplinadas. Qué importa que haya quien no necesite del carbón de piedra porque puede ser sustituido por otro combustible? No porque vivamos en Medellín donde la temperatura es agradable, podemos negar que el carbón tiene la propiedad de evitarnos el frío; de modo pues que si no lo necesitamos, si la utilidad que nos pone de manifiesto, no nos es necesaria, lo apreciamos en muy poco o en nada, pero no será posible negar que tiene su valor.

De donde deducimos que el valor es una cualidad y como tal un concepto adjetivo, independiente de la intensidad del deseo o de la necesidad que ha de satisfacer el objeto que la posee. La intensidad del deseo podrá influir, y de hecho influye en la apreciación del valor, concepto eminentemente subjetivo, y aunque aquella tiene mucha importancia social, aparte de la que tenga para los individuos en cada caso concreto, no debe confundirse la apreciación o estimación del valor, con el valor mismo.

Me parece que así quedan bien distinguidos los dos concep-

tos de utilidad y de valor: la primera como una propiedad material que reside en las cosas, y la segunda como una cualidad en cierto modo artificial, producida por el trabajo al actuar sobre la utilidad.

Hablemos ahora algo acerca de medición del valor. Todos sabemos que cuando queremos medir un objeto nos valemos de otro que sea de la misma naturaleza; del metro para las longitudes, del kilogramo para los pesos. Se trata ahora de medir el valor. ¿De qué me valgo?....

El valor, según mi humilde opinión, no puede ser medido sino a lo sumo buscándole otro equivalente, que ha de ser también un valor, que como tal puede estar sujeto, y de hecho lo está, a una estimación susceptible de cambiar en cada instante, algo más, el objeto que sirve para medir además de ser de la misma naturaleza que el objeto medido, debe ser invariable?

.... Terminaré esta parte copiando algunas de las definiciones que se han dado del valor, lo que hago sin entrar en detalles por las razones anteriormente expresadas.

Condillac, funda el valor en la estimación que una cosa merece a los hombres. Carey (1) lo mismo que Ricardo, establece el valor sobre el coste de producción. Mar (2) sobre el trabajo normalmente necesario para producir una cosa. Bastiat (3), al decir que «el valor es la relación entre dos servicios cambiados» ve en cambio la causa del valor, y por último, Mac Leond (4) que niega su existencia al decir «El valor como el color y el sonido, sólo existen en el espíritu humano, no hay color, ni sonido, ni valor en la Naturaleza. Decir que una cosa es útil, no es más que el resultado de cierto estado de espíritu.»

(1). Principios de Ciencia Social, Pag. 168—(2). El Capital, Pag. 15. (3). Armonías Económicas, Pag. 143; (4). Principios de Economía, Pag. 321.

SEGUNDA PARTE

Noción del precio

Cuestión también muy importante, pero quizá menos debatida que la anterior, es la del precio; de allí que sean pocas las palabras que haya que decir respecto de esto.

En el hecho del cambio, o para el cambio, encontramos la noción del precio. Es, pues, conveniente antes de entrar a tratar del precio, estudiar primero la noción del cambio, no del cambio de ideas, de sentimientos, de afectos, y de todo lo que hace que los hombres se busquen y se encuentren, sino, solamente del cambio económico, fenómeno trascendental y sin duda uno de los más importantes de la Economía Política.

Algunos economistas, entre ellos Leroy Beaulieu, afirman (Economía Política, Pag. 199), que «el cambio es un hecho instintivo de la humanidad», opinión que está en desacuerdo con la de Charles Gide, (Curso de Economía Política, Pag. 244), quien dice: «El cambio, lejos de ser un hecho instintivo, parece haber comenzado por ser antipático a la Naturaleza humana».

.... Dice el Dr. Charles Gide, (Curso citado, pag. 242). «Basta dar una mirada retrospectiva hacia los comienzos de una mediana civilización para que veamos que el cambio lejos de ser

un hecho instintivo, parece haber comenzado por ser antipático a la naturaleza humana. Y agrega: El hombre primitivo consideraba lo que había hecho, los productos de su trabajo como inherentes a su persona. De ahí las formalidades extrañamente solemnes que rodeaban la alienación en sus orígenes (por ejemplo, la mancipatio del Derecho Romano)»

No puedo pensar que cuando el Sr. Dr. Gide, escribió estas líneas, ignoraba que en épocas anteriores a la que él se refiere, ya se conocía el cambio, sino, que más bien dudó de que pudiera haber algún curioso que se pusiera en estas minuciosidades.

La mancipatio o venta ficticia del hijo—como todos sabemos—fue modificada por la Ley de las XII Tablas (año 304, fundación de Roma), que decidió que el hijo vendido tres veces por su padre, quedara libre de la patria potestad.

Ahora, el P. José Mundo, S. J. (Compendio de Historia Universal, página 130), dice: «Que Jesucristo vino a nacer en el año 749 de la fundación de Roma», es decir, 445 años después de la aparición de la Ley de las XII Tablas. No olvidemos estos datos y oigamos lo que dice el Sr. Pedro Huguet y Campañá en su libro «La Letra de Cambio», página 5).

«Excavaciones practicadas en tierra de Caldea, a mediados del siglo XIX, pusieron al descubierto, entre otros hallazgos de valor arqueológico, gran número de tabletas, cuadriláteras de arcilla o barro cocido en cuyo adverso y reverso se notaban bien concentrados trazos de escritura cuneiforme. Adquiridas por un mercader de Bagdad y revendidas por éste al Bristish Museum, fueron desde luego objeto de cuidadoso y paciente análisis por parte de eminentes asiriólogos, merced a lo cual se averiguó que dichas tabletas eran ejemplares de letra de cambio cuya antigüedad databa de más de 2,500 años, pues se remontaba al 667 antes del nacimiento de Jesucristo. Por cierto que, con estos hallazgos, se vino en conocimiento de que siete (7) siglos antes de la Era Cristiana, hubo en Babilonia una razón social llamada Egibi, dedicada a la Banca, cuyo fundador fue un tal Jacob o Yacub, uno de los judíos que después de la destrucción de Samaria, se llevó Senaquerib cautivos a Babilonia.»

Queda así demostrado que dos siglos antes de la época a que se refiere el Dr. Gide, ya se practicaba el cambio y de modo bastante perfeccionado.

El cambio, como dice muy bien el Sr. Leroy Beaulieu, «Es un hecho instintivo de la humanidad, que ha existido en todos los tiempos pero en límites más o menos extensos; el cambio es uno de esos grandes hechos instintivos que ningún hombre ha inventado; es como el lenguaje, es como la asociación y el agrupamiento en tribus y en sociedades, nadie puede llamarse inventor del cambio, ni del lenguaje, ni de la asociación. El hombre ha nacido con una disposición natural para el cambio».

La diversa aptitud de los hombres y la diferente utilidad de las cosas de la naturaleza, que influyen en que cada hombre no pueda producir todo lo que necesita o desea, son los fundamentos del cambio. Es, pues, un fenómeno natural.

Habíamos dicho antes, que en el hecho del cambio o para el cambio encontrábamos la noción del precio, que según mi hu-

milde opinión no es más que la relación de equivalencia entre dos servicios que se cambian. Evidentemente; al efectuarse el cambio o sea el trueque de cosas o servicios, la relación de equivalencia que se establece entre las cosas, objeto del cambio, es el precio. De aquí que el concepto del valor esté íntimamente ligado con el del precio, resultante de la comparación de valores con otros mediante el cambio.

De las dos cosas que se cambian, ocurre generalmente que una es siempre la misma mercancía: la moneda anunciada es unidades monetarias; pero esta forma, la más usual y corriente de realizar el cambio, no destruye el concepto del precio antes indicado.

Y es tan cierto esto, que aún considerando la moneda, no como un enunciado de unidades monetarias, sino como un equivalente, todo cambio en que intervenga el numerario es preciso referirlo a un nuevo cambio de esa moneda por otro producto para que aparezca el trueque de productos al través de un denominador común. En realidad, el precio expresado en moneda, es un precio nominal, como lo demuestra la posibilidad de la existencia de la moneda de cuenta.

CICERÓN ANGEL F.

AGUAS

(Como nos han informado que cursa actualmente en el Congreso un proyecto que reglamenta esta importante materia, hemos creído conveniente insertar el informe que presentó la comisión nombrada por el Senado de 1914 sobre otro proyecto de la misma índole presentado a esa H. Corporación por el Sr. Ministro de Agricultura y Comercio de ese año.)

INFORME

de la Comisión que estudió para segundo debate el proyecto de ley «reglamentaria del servicio de aguas».

Honorables Senadores:

Largo tiempo hemos meditado sobre el curso que deba darse en el Senado al importante y trascendental proyecto de ley «reglamentaria del servicio de aguas,» presentado por el señor Ministro de Agricultura y Comercio.

El agua, como elemento natural indispensables para la vida animal y vegetal y como fuerza motriz de fácil y barata aplicación, debe estar al alcance del mayor número posible. Y ya que su distribución natural en el planeta no la pone al alcance de todos, en todas partes, como sí sucede con el aire, otro elemento natural indispensable para la vida de los animales y de las plantas, las leyes civiles deben reglamentar su aprovechamiento, de manera que la humanidad derive de ella la mayor suma de la utilidad a que le ha destinado la Providencia.

Los sistemas orográficos de la República, que dan lugar a innumerables arroyos y ríos de grandes caídas, serán no muy tarde, así lo esperamos, una fuente importantísima e inagotable de progreso que nos indemnizará ampliamente de los obstáculos que esos mismos sistemas han opuesto al desarrollo de las vías